

La Provincia

PERIÓDICO POLÍTICO

ANUNCIOS

En la primera plana 25 céntimos de peseta línea.—En la segunda 20 id.
En la tercera 15 id.—En la cuarta 10.
A los suscriptores se les rebaja la mitad.
Los anueios á plazo largo pagarán según su ajuste.
Redacción y Administración, plazuela de Puerta Obispo, núm. 11.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Una peseta al mes en toda España.
Extranjero y Ultramar, 5 pesetas trimestre. El pago adelantado.
La correspondencia al Director.

LEON.—Sábado 2 de Abril de 1898

Resultado de la elección

DE RIAÑO SEGÚN LOS DATOS DEL ESCRUTINIO GENERAL

	VOTOS
D. Antonio Molleda	3.224
D. Antonio Valbuena	2.222

Mayoría á favor del Sr. Molleda. 1.002

Solo se intentó presentar una protesta, que fué desechada, en la Junta de escrutinio, por unanimidad.

Aprestos y precauciones

«El Imparcial» opina por que se envíen á Cuba sin pérdida de tiempo los buques de nuestra escuadra, que se encuentran en aguas de la Península.

Y no solo opina así, sino que, con muy buen criterio á nuestro entender, excita al Gobierno para que no demore la adopción de una medida tan urgente y necesaria.

En estos momentos en que la guerra entre España y los Estados Unidos está pendiente de una sola palabra de Mac-Kinley, de un voto de las Cámaras yankees, ó de una negativa, por debil que sea, de nuestro Gobierno á cualquiera de las humillantes y vergonzosas reclamaciones que el Gabinete de Washington tiene en cartera; en estos momentos en que se asegura que la república norteamericana no permitirá que nuestra escuadrilla de *destroyers* y torpederos en viaje para Cuba, pase de Puerto Rico, y se afirma, con todos los caracteres de exactitud que los Estados Unidos han apostado ya impedirlo, y que el más pequeño rozamiento entre ambos países provocará la ruptura y por lo tanto la agresión por parte del más fuerte, precisa que nuestra escuadra se encuentre reunida y en condiciones de hacer frente á todas las contingencias que sobrevengan.

A la excitación, pues, de «El Im-

parcial», unimos la nuestra, modestísima, pero altamente patriótica; porque de la falta de previsión, del exceso de confianza, ó del retraso con que se adopten ciertas resoluciones, pende en gran parte el resultado favorable ó adverso en los futuros acontecimientos que nos amenazan.

Y á la vez es preciso también que el Gobierno no descuide la defensa de la Península ni nuestras provincias insulares.

Las islas Canarias y las Baleares reclaman en estos instantes difíciles de nuestra historia, preferente atención por parte de los poderes públicos. Se dice, y así parece confirmado, que hoy mismo saldrán de Madrid para Palma y Tenerife algunos batallones del ejército, y entre éstos uno de ingenieros para construir obras de defensa en aquellas islas. Mallorca y Menorca serán igualmente guarnecidas en la medida que las circunstancias aconsejan, y es de esperar que á estas horas el señor ministro de la Guerra habrá hecho ya los trabajos precisos para enviar á Puerto Rico las tropas necesarias, á fin de poderlas utilizar en los momentos y sitios que convengan.

El Gobierno sabrá á todo lo demás á que debe atender; y conociendo la responsabilidad inmensa que sobre él pesa, estamos seguros que obrará como el honor y la defensa de la Patria exigen.

«Hombre prevenido vale por dos» y este aforismo castellano viene como de perlas en estos momentos.

Y es preciso, por lo tanto, que el Gobierno le tenga muy presente pa-

ra que los acontecimientos, sean ellos los que fueren, no nos sorprendan en ninguna forma y de ninguna manera.

La catástrofe del «Maine».

La prensa científica extranjera juzgando la cuestión.

Los periódicos técnicos «Le Yacht» francés, y la «Revista Náutica», italiano últimamente recibidos, estudian este asunto, y lo hacen como se dirá á continuación, lo cual nos ha parecido lo más oportuno de exponer para demostrar el ningún fundamento del informe americano.

«Le Yacht», dice: «La explosión del «Maine». Uno de nuestros corresponsales, muy competente en la materia, nos dirige sobre esta catástrofe las reflexiones siguientes:

Según nuestras informaciones, sería necesario suponer que la explosión del «Maine» fué debida á un agente exterior. Examinando esta cuestión de cerca, parece, fuera de toda duda, que la explosión se produjo en el interior del buque. Para hacer saltar al «Maine» desde el exterior, sería necesario que estuviese fondeado encima de un torpedo de fondo ó bien que recibiese por el flanco un torpedo automovil ó un torpedo conducido, ó en fin, un torpedo ó máquina infernal cuya carga fuera muy grande, según es el estado en el cual se encuentran las partes visibles del «Maine».

La primera hipótesis es inadmisibile. Los torpederos de fondo están destinados á sitios poco frecuentados por buques, por que si son eléctricos, sus hilos serían pronto destruidos con las anclas y si son automáticos es una exposición para propios y extraños.

La hipótesis de un torpedo automovil debe igualmente ser descartada. Tales máquinas solo la marina militar puede disponer de ellas y dirigirlas, y en el caso del «Maine» no es posible suponer ni por un instante que el Gobierno de Cuba haya tenido el pensamiento de utilizar un

procedimiento parecido. Además los torpedos de un buque de esta clase en uso actualmente hubiera podido romper el casco del «Maine» y ocasionar su ida á pique, pero jamás hubieran causado las averías marcadas en todo el casco, pues la carga explosiva no es bastante para esto.

Menos puede admitirse el empleo de un torpedo ó máquina infernal, que tienen pequeña carga sería necesaria la aproximación al contacto del buque, de una embarcación que los vigilantes de á bordo no hubieran dejado de ver. Es desde luego imposible, que un buque tan bien repartido como el «Maine», pueda irse á pique y perecer todo el mundo por el solo hecho de la explosión de un torpedo ó máquina infernal conducida.

El torpedo derivante ó torpedo de fortuna tampoco es posible admitirlo, á menos de ser de una carga formidable, que hubiese hecho la maniobra imposible á las gentes obligadas á obrar por sorpresa.

¿No es más razonable admitir que el accidente fué debido á una descomposición de las pólvoras, género cordita otra, que debían contener los españoles del «Maine»? El hecho del fuego, siguiendo á la explosión, parece demostrarlo, y no es un torpedo exterior quien ha podido encenderlo. El accidente ocurrido á bordo del «Almirante Duperré», no hace mucho tiempo, enseña el peligro que puede ocurrir con las nuevas pólvora y las precauciones que deben tomarse en los españoles.

Se sabe que los americanos se han dedicado al empleo de explosivos poco inalterables y manipulación delicada. Parece por la catástrofe del «Maine» que ellos han sido las primeras víctimas de su atrevimiento en estas pruebas.

La «Revista Náutica» expone los mismos argumentos del «Yacht», en otra forma pero con iguales resultados, y termina diciendo:

«La causa de la catástrofe no pudo ser sino fortuita. La impericia de un sota oficial encargado de visitar los depósitos de municiones ó la combustión espontánea del carbón depositado cerca de la Santa Bárbara pudo haber provocado la catástrofe que á tantas familias ha hecho vestir luto, repugnando acoger la acusación lanzada contra una Nación

como España que tiene un pasado gloriosísimo y que posee un espíritu caballeresco y lleno de generosidad. A qué agregar más á esta noble conclusión? Es el mundo entero el que reivindica la verdad para confundir á los torpes acusadores.

FISCALIA
DEL

Tribunal Supremo

Circular

Es indudable cuanto interesa á los prestigios de una función oficial que obtenga, en su aplicación y resultados, la sanción favorable de la opinión pública, y pueda ser juzgado su ejercicio por la superior apreciación de los altos Poderes del Estado, mediante sencillas y comprensibles revelaciones periódicas que exterioricen y hagan fácilmente del dominio público la práctica de un régimen ó la vida de una institución legal, como es todo lo referente á la amplísima acción fiscal en asuntos civiles, ó en aquellos de órdenes distintos al propiamente penal, que son también de su competencia.

Así como en el último se realiza tal fin con las Memorias anuales, entendiéndose esta Fiscalía que es preciso procurar que se cumpla desde la próxima de manera algo más precisa y sencilla cuanto está mandado acerca de este particular, consignando en ellos por apéndices, según está prevenido, el resultado correspondiente á aquel período de la intervención del Ministerio fiscal en esa clase de asuntos.

Y como hasta ahora no está ordenada la forma á que dicho apéndice ha de ajustarse, para la debida unidad, encargo á los Sres. Fiscales en Audiencias territoriales que en la redacción de apéndices de la Memoria observen las siguientes reglas:

1.ª Comenzarán por indicar los puntos de Derecho ó de doctrina, ó las cuestiones más dignas de mención, bien por su gravedad, por su novedad ó por su resonancia, que se hayan presentado en el año judicial respectivo, en el orden constitucional, acerca del derecho de sufragio, de lo jurisdiccional, ó sobre vigilancia, ó respecto de la protección de intereses públicos, de personas ó de cosas colocadas bajo el amparo del Poder civil.

2.ª Se hará mención aparte de cuanto se refiera á la marcha y condiciones de las instituciones del Consejo de familia y de la tutela, en todo el territorio de la Audiencia, en lo más importante de los conceptos á que se refiere el modelo adjunto del

estado núm. 2, y de las principales gestiones del Ministerio fiscal en esta materia.

3.º Si el Ministerio fiscal hubiese encontrado obstáculos para el cumplimiento de su íntegra misión en lo civil, se especificarán aquellos, así como las gestiones que hubiese hecho para dominarlos.

4.ª Se hará mención especial de los individuos del Ministerio fiscal que durante el año se hayan distinguido, justificadamente, por su celo y servicios en los órdenes de las funciones fiscales á que se contrae el apéndice; de igual modo deberá hacerse en la práctica de los demás servicios de que la Memoria dé cuenta.

5.ª Comprenderá, por último, todo lo demás que los Sres. Fiscales estimen pertinente en la materia del apéndice.

NOTICIAS

Bien venido

Anoche llegó á esta capital el señor D. Antonio Molleda.

A la estación bajaron á esperarle muchísimos amigos, tanto particulares como políticos.

LA PROVINCIA envía el saludo al Jefe del partido conservador de esta provincia, á la vez que le dá la enhorabuena por el gran triunfo que obtuvo en las últimas elecciones de Diputados á Cortes.

También enviamos nuestra enhorabuena á los electores del Distrito de Riaño, por haber elegido Diputado á uno de los más entusiastas defensores de aquel Distrito, y uno de los hombres de más valer que en la actualidad tiene la provincia de León.

Elección de Sahagún

Nuestro querido amigo D. Fernando G. Regueral, tiene en su poder un Acta Notarial que acredita según manifestación del Presidente y dos Interventores de la mesa de Castellanos, que en aquella Sección obtuvo 34 votos y 126 el candidato ministerial, en vez de los 170 que figuran á éste en el acta que sirvió para la proclamación.

También se hace constar en aquel documento que á instancia de Juan Villafañe, y para adelantar las operaciones, firmaron los de la mesa seis actas en blanco, que ya se ve para que sirvieron; y por último, hacen constar que las certificaciones que tiene en su poder el Sr. Regueral, son perfectamente auténticas, reconociendo sus firmas.

En tan importante documento se hace constar por espontánea manifestación del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento que no obra en la Secretaría del mismo, el expediente electoral á que se refiere el art. 55

de la ley de sufragio, y según concretamente hizo constar el Presidente de la mesa D. Francisco de la Rez, éste fué entregado al citado Villafañe con las actas en blanco.

¡Valiente acta lleva el candidato ministerial. ¡Buen triunfo Sr. Gobernador!

Que le haga buen provecho así como á sus decididos y entusiastas patrocinadores.

Nosotros felicitamos al Sr. Regueral seguro Diputado, aunque la junta no le haya proclamado, pues para rectificar errores, y corregir falsedades está el Congreso de los Diputados, que dará el acta á quien la ganó honradamente.

Vacante

Se halla vacante la plaza de Agente Ejecutivo para la realización de débitos á favor de la Hacienda, por el concepto de propiedades.

Las solicitudes pretendiendo dicha plaza, se presentarán en la Sección de Propiedades.

Circular

El «Boletín Oficial» de esta provincia publica una importante circular de la Administración de Hacienda dando instrucciones para la cobranza del impuesto sobre carruajes de lujo, para el próximo año económico.

También publica el resultado del escrutinio de las elecciones de Diputados á Cortes en esta provincia.

Vacaciones

Hoy comienzan las vacaciones de Semana Santa en el Instituto y Escuela Normal.

Exposición

Los agricultores que deseen que sus productos figuren en la Exposición Agrícola de Barcelona, los remitirán al Sr. Ingeniero Agrónomo de esta provincia antes del 15 del actual.

Disposición

De Real orden se ha dispuesto, que mientras duren las actuales circunstancias no se expidan certificados de soltería para contraer matrimonio ni para recibir órdenes sagradas á los soldados que se hallan actualmente en filas.

Capellanes castrenses

A fin de atender á las necesidades del servicio, y en analogía con lo resuelto respecto al cuerpo de Sanidad, se nombrarán capellanes provisionales para prestar servicio en la Península los cuales, á juicio del pro- vicario general castrense, han de reunir las condiciones necesarias para el

desempeño de su ministerio, y disfrutará el sueldo anual de 1.700 pesetas teniendo, además, derecho á la cruz blanca del mérito militar á los dos años de permanencia en el ejército con buena concepción.

Los aspirantes, que han de tener menos de 46 años de edad para ser admitidos, sufrirán, previamente, el oportuno reconocimiento facultativo para comprobar si se hallan útiles para el servicio.

Para optar á estas plazas se dirigirán las instancias á S. M. y serán cursadas por el vicariato general, que hará las propuestas al ministerio de la Guerra.

Administradores subalternos

Debiendo procederse por esta Delegación de Hacienda al nombramiento de administradores subalternos de propiedades en los partidos judiciales de esta provincia, se hace público para que todos aquellos que reúnan condiciones para aspirar á dichas plazas lo soliciten en el plazo de diez días.

Defunción

Esta mañana falleció el Señor D. Alonso Rodríguez Blanco, conserje de la Redacción de «El Campeón» D. E. P.

Lotería

Números premiados con 300 pesetas en el sorteo de 31 de Marzo.
Administración principal, frente al café Iris: 5.243.
Administración número 2, Rúa: 4.294 y 15.961.
Astorga: 1.856.
Ponferrada: 44.036.

Café Iris

TEATRO GUIGNOL

Función para hoy

- 1.º La parodia en un acto «Los borrachos.»
- 2.º La comedia en un acto «La casa de Orates.»
- 3.º La aplaudida revista «Interrogaciones.»

Descarrilamiento

Uno de los trenes de la línea de La Robla á Valmaseda, descarriló el Martes último, cerca de la estación de Mercadillo.

Por consecuencia del accidente, un guarda freno llamado Emeterio Bustamante resultó gravemente herido.

Titulos

En este Gobierno civil se han recibido dos títulos; uno de ellos de Practicante expedido á favor de don José Fernández Reliegos, y el otro

de Licenciado en Farmacia para don Luis García y Garrido.

VARIEDADES

LAS NUEVAS CORTES

Las elecciones que han verificado en toda España, hace el número 36 desde que existe el régimen constitucional.

Las nuevas Cortes harán el número diez de las elegidas por sufragio universal.

Las primeras fueron convocadas por el Gobierno provisional, presidido por el duque de la Torre. Reuniéronse en Madrid el 11 de Febrero de 1869, y fueron disueltas el 2 de Enero de 1871.

Las segundas fueron también convocadas por el Gobierno provisional, presidido por el mismo duque, el 3 de Abril de 1871, y disueltas el 24 de Enero de 1872.

Las terceras convocadas por el señor Sagasta, se reunieron el 25 de Abril de 1872 y fueron disueltas el 23 de Junio del mismo año.

El 15 de Septiembre de 1872 se reunieron las cuartas Cortes, bajo el Ministerio de Ruiz Zorrilla, quedando disueltas el 24 de Abril de 1873, no sin antes constituirse en Asamblea Nacional el 11 de Febrero.

El señor marqués de Perales, como presidente de la Asamblea, convocó las quintas Cámaras, siendo jefe del Gobierno el Sr. Figueras.

Desde el 1.º de Junio de 1873, hasta el 8 do Enero de 1874 vivieron legalmente estas Cortes, si bien dejaron de existir de hecho algunos días antes á consecuencia del golpe de Estado del general Pavía.

Las sextas vivieron bajo el Gobierno del Sr. Cánovas, desde el 15 de Febrero de 1876 hasta el 10 de Marzo de 1879.

Las séptimas, convocadas por el gabinete Cánovas, durando desde el 1.º de Marzo de 1891 hasta el 15 de Febrero de 1893. En esta fecha se disolvió la parte electiva del Senado; el Congreso estaba disuelto hacía dos meses.

Las octavas, reunidas en 5 de Abril de 1893 por el Sr. Sagasta, fueron disueltas en 28 de Febrero de 1896 por el Sr. Cánovas.

Las novenas se reunieron el 11 de Marzo de 1896, bajo el Gobierno de Cánovas, quedando disueltas por el Sr. Sagasta el 26 de Febrero del actual año.

Durante esta época graves sucesos ocurrieron. El insigne estadista señor Cánovas, cayó muerto al disparo de un asesino. Las riendas del Gobierno le fueron conferidas al ilustre general Azcárraga, quien tras de un corto intervalo de tiempo declinó

su cargo y con él los ministros todos. Las décimas Cortes, ó sean las próximas, están convocadas para el 25 de Abril próximo, por el gabinete Sagasta. Lo que vivirán nadie lo sabe más que Dios.

.*

UNA PROMESA

CUENTOS PARA NIÑOS

Había una vez una mujer que no tenía hijos, y tantos deseos de tenerlos, que no consiguiendo sus oraciones de Dios el obtenerlos, ofreció al diablo darle á los catorce años el niño que pariese si por su medio lograba tenerlo.

A los nueve meses parió un niño, y vivió contentísima al principio de tenerlo; pero mientras más crecía el niño y se acercaba su edad á los catorce años, más se inquietaba y en tristecía la madre.

Viéndola un día llorar le preguntó su hijo que era lo que tenía, y ella se lo dijo.

—Cómo ha de ser madre! dijo el niño cuando hubo oído la relación de su madre; y si no le cumple lo prometido vendrá por usted el diablo; y así yo me voy al infierno.

Echó á andar, pero no sabía el camino. Encontró á unos arrieros, á los que preguntó si sabían el camino del infierno.

—Jesús—contestaron ellos, no lo permita Dios. Pero por esa vereda abajo, hay una cueva en que hemos visto á un monstruo ese puede que lo sepa.

Encaminose el mozo hacia la cueva y vió al monstruo que era un hombre muy deforme y espantoso, y cuando supo el intento del muchacho le dió lástima, y con las señas del camino que debía seguir le dió una carta para la hija mayor del diablo.

—No la querrá tomar, le dijo; pero dile que es de su compadre, y si se niega á tomarla, á ninguno más le guio para su morada.

Cuando llegó al infierno dió la carta y el recado á la hija del Diablo, mayor, la que rabió mucho con la carta y con su compadre, pero no tuvo más remedio que hacer lo que su compadre le pedía.

—Tú eres inocente, le dijo al muchacho, y para apoderarse de ti tiene mi padre que hacerte pecar. Ahora te llevará á un jardín de flores hermosas en apariencias, pero que son flores del infierno, flores envenadas; y así ninguna cojas ni huelas; dile pues que no te gustan.

Y así sucedió. Cuando el diablo mayor llevó al muchacho á un jardín hermosísimo en que había las flores más bellas, por más que le instó á que las oliese siquiera no hubo forma.

El diablo se dió á Barrabás y pensó: no tengas cuidado que mañana no te escaparás.

Al día siguiente, como la hija del diablo sabía los pensamientos de su padre le dijo al muchacho.

—Hoy te dirá mi padre que pases por una cueva de la que saldrá un oso espantoso para destrozarte, cuando le veas venir dirá: por tres veces, *Maria, Maria, Maria*, y no te atrevas á tocarle.

Y así sucedió. El diablo mayor estaba que bramaba y dijo para sí: Mañana no te escaparás porque he de ir en persona á matarte...

La hija del diablo le dijo al muchacho:

—Mañana vendrá mi padre á matarte, escóndete detrás de la puerta de tu calabozo, y cuando venga le dás con estos dos pales que pondrás en cruz y caerá al suelo, la cara en tierra como muerto; entonces huye volando, y no pares de correr hasta que llegues á una iglesia.

Así lo hizo el muchacho, y quedó libre de las garras del demonio como quedará todo el que resista á las tentaciones, invoque el nombre de María y se ampare de la cruz.

ÚLTIMA HORA

En los departamentos de Guerra y Marina de los Estados Unidos, siguen aprestos militares.

Se ha dispuesto la concentración de tropas en el Sur, listas para embarcar al primer aviso.

En las cámaras yankees, se presentó una proposición relativa al reconocimiento de la independencia de Cuba.

Según telegramas de Washington recibidos ayer, asegúrase que Mac-Kinley ha pedido un nuevo plazo á su gobierno y á las cámaras para adoptar resoluciones definitivas en el conflicto pendiente con España.

No es cierto que el Gobierno de los Estados Unidos haya ordenado

la salida de la escuadra, volante para ir al encuentro de la escuadrilla española que se dirige á Cuba.

Algunos americanos llegados á Cayo Hueso, dicen que allí peligra la seguridad de los yankees.

En el Ministerio de la Guerra se se recibió un telegrama de la Habana, dando cuenta de haber muerto en Matanzas 71 soldados á consecuencia de una explosión de dinamita.

.*

Toda la prensa española considera los actuales momentos como de suma gravedad.

La opinión está consagrada al problema internacional. Hay gran expectación por conocer la respuesta de Mac-Kinley al «memorandum» de nuestro Gobierno.

URGENTE

Se han verificado en los Estados Unidos grandes manifestaciones contra el Presidente de la República Mr. Mac-Kinley, llegándose por las turbas en Washington, á quemar públicamente la efigie de Mac-Kinley entre gritos subversivos y peticiones de guerra contra España.

Los cablegramas de los Unidos, participan que reina allí una excitación desenfadada.

Nuevos cablegramas de Washington, manifiestan que la Casa Blanca residencia del Presidente, se halla custodiada por numerosas por temor á un atentado contra la persona de Mac-Kinley.

Numerosas fuerzas de policía, custodian también el edificio que ocupa la legación española.

Témense grandes alteraciones.

El corresponsal

Imp. de los Hedros, de A. González.

Fernández y Andrés

Almacén de tejidos y casa de Banca

Representantes en esta provincia

del BANCO HISPANO-COLONIAL DE BARCELONA

Cambian con premio oro y billetes extranjeros. Venden y negocian, valores cotizables en Bolsa, descuentan cupones y toda clase de efectos comerciales, ocupándose también de cuantas operaciones se relacionen con la Banca.

PLAZA DE SAN MARCELO-LEON

LA PROVINCIA

PERIODICO POLITICO

Se publica los martes, jueves y sábados

Se admiten anuncios para todas las planas de este periódico á los precios siguientes:

primera plana	25	céntimos	de	peseta	línea
segunda	20	idem		idem	
tercera	15	idem		idem	
cuarta	10	idem		idem	

Anuncios á plazo largo comunicados reclamos á precios convencionales.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE LOS

HEREDEROS DE A. GONZALEZ

PUERTA OBISPO II, LEON

Especialidad en obras, recibos, obligaciones, prospectos y todo lo concerniente a la tipografía.—Precios económicos